

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. N° 197/02, del Consejo Directivo de esta Facultad, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, en las asignaturas, dedicaciones y categorías que se indica:

DEPTO. INSTRUMENTAL BASICO:

1 Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación: Simple. Asignatura: Matemática.

1 Ayudante de Primera. Dedicación: Simple. Asignatura: Matemática.

1 Ayudante de Primera. Dedicación: Simple. Asignatura: Física.

1 Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación: Simple. Asignatura: Química Biológica.

2 Ayudante de Primera. Dedicación: Simple. Asignatura: Química Biológica.

DEPTO. BIOLOGIA:

1 Ayudante de Primera. Dedicación: Exclusiva. Asignatura: Genética.

1 Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación: Semi-Exclusiva. Asignatura: Biología.

DPTO. CLIMA, SUELOS Y TECNOLOGIA:

1 Ayudante de Primera. Dedicación: Simple. Asignatura: Maquinaria Agrícola.

PERIODO DE INSCRIPCION: Apertura: 7 de octubre de 2002 a las 08,00 horas. - Cierre: 14 de octubre de 2002 a las 12,00 horas.

\$ 30 14528 Set. 17

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

NOTIFICACION

“Por orden de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación se notifica a la Señora Elena Beatriz COMBA, DNI. 10.242.471, portera, titular, de la Escuela de Educación Técnica N° 684, de la localidad Santa Fe, Departamento La Capital, de la Región IV, que se le CORRE VISTA por término de 2 (dos) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56, último párrafo, de la Ley 8525, modificada por Ley 10790, para que efectúe descargo sobre las actuaciones obrantes en Expediente 00401-00117306-5, mediante el cual se tramita su cese por abandono de servicios encuadrado en el artículo 53º de la mencionada Ley, dadas las inasistencias injustificadas a partir del 02/02/2001, como consecuencia de haber finalizado el día 01/02/2001 su solicitud de licencia por artículo 53 inciso a) del Decreto-Acuerdo 1919/89; por lo que dichas actuaciones quedarán a su disposición en la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, sito en calle Arturo Illia 1153, 2do. Piso, de la ciudad de Santa Fe”. Dirección General de Recursos Humanos. Coordinación Ausencias del Personal Escolar.

S/C 14593 Set. 17 Oct. 01
